



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE
REGIRÁN EL CONTRATO DE SUMINISTRO E
INSTALACIÓN DE VENTILADORES Y
CONDENSADORES PARA LOS SAIs DE
TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE ARAGÓN Y RADIO
AUTONÓMICA DE ARAGÓN



INDICE

1. OBJETO DEL CONTRATO	3
2. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO	3
3. PRESTACIONES OBLIGATORIAS	3
3.1 REQUISITOS TÉCNICOS DEL EQUIPAMIENTO	3
3.2 INSTALACIÓN	4
3.3 GARANTÍA	4
4. CLÁUSULAS MEDIOAMBIENTALES	4
5. PLAZO DE EJECUCIÓN	5
6. DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DEL CONTRATO	5
7. CONTACTOS AUTORIZADOS DURANTE LA FASE DE LICITACIÓN	5



1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente documento tiene por objeto fijar las condiciones técnicas que han de regir el proceso de contratación del suministro e instalación de ventiladores y condensadores para los SAIs de Televisión Autonómica de Aragón (en adelante, TVAA) y Radio Autonómica de Aragón (en adelante, RAA).

Dichas condiciones hacen referencia a las características técnicas mínimas que debe contemplar el presente contrato.

2. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO

TVAA y RAA disponen de dos SAIs para asegurar el suministro eléctrico del equipamiento técnico crítico de televisión y radio, respectivamente. Dichos SAIs ofrecen un suministro eléctrico estable, limpio de ruido eléctrico, sin picos de tensión, ni microcortes eléctricos.

Se realiza un mantenimiento preventivo anual a los dos SAIs, para asegurar el buen estado de los componentes principales. En las últimas operaciones de mantenimiento preventivo llevadas a cabo se detectó la necesidad de sustituir los ventiladores y condensadores de los dos SAIs.

A continuación, se describen las características técnicas de los elementos objeto del contrato.

3. PRESTACIONES OBLIGATORIAS

3.1 REQUISITOS TÉCNICOS DEL EQUIPAMIENTO

SAI de TVAA

TVAA dispone de un SAI del fabricante APC-Schneider modelo Galaxy 400, de 400 KVA. Se requiere el suministro e instalación de los siguientes componentes para dicho SAI:

- 19 ventiladores cuya referencia del fabricante es 29875023HD
- 1 condensador cuya referencia del fabricante es 34005778SE
- 3 condensadores cuya referencia del fabricante es 6740110SE
- 3 condensadores cuya referencia del fabricante es 234-3200-Z

Todos los componentes a suministrar serán material original del fabricante del SAI.

SAI de RAA

RAA dispone de un SAI del fabricante APC-Schneider modelo Galaxy PW 120 KVA, de 120KVA. Se requiere el suministro e instalación de los siguientes componentes para dicho SAI:



- 12 ventiladores cuya referencia del fabricante es 490-0122
- 4 ventiladores cuya referencia del fabricante es 29875023HD
- 5 condensador cuya referencia del fabricante es 34006041SE

Todos los componentes a suministrar serán material original del fabricante del SAI.

3.2 INSTALACIÓN

Se deberá realizar la instalación de todos los componentes suministrados y asegurar el correcto funcionamiento de los SAIs tras la sustitución de dichos componentes.

La instalación la realizará personal cualificado en el Centro Principal de Producción (CPP) de Zaragoza y su ejecución se llevará a cabo en las fechas consensuadas con TVAA y RAA.

Todos los trabajos deberán realizarse en horario nocturno (de 0:00h a 6:00h), para no afectar a la producción diaria de televisión y radio.

Cualquier tipo de aviso, notificación o alarma presente en los equipos SAIs sobre los componentes a sustituir, deberá ser borrado del equipo correspondiente, como notificación de trabajo realizado.

No se considerará completada la instalación hasta que las entidades contratantes no validen el correcto funcionamiento de su respectivo SAI.

La oferta incluirá todos los costes asociados: desplazamientos, alojamiento, manutención...

3.3 GARANTÍA

Todos los elementos ofertados deberán contar con la garantía del fabricante por un período mínimo de 12 meses.

La obligación de garantía comporta la revisión y solución de cuantos problemas aparezcan sobre los distintos elementos que componen el objeto de este contrato. La garantía incluirá tanto las piezas a sustituir, como los desplazamientos y dietas de los técnicos que realicen la sustitución.

4. CLÁUSULAS MEDIOAMBIENTALES

Todos los elementos suministrados cumplirán con los requisitos de protección medioambiental y consumo eficiente de energía que sean aplicables según la normativa europea y sus trasposiciones a la normativa española y teniendo en cuenta las normativas particulares aplicables en la Comunidad Autónoma de Aragón, referidos siempre a los entornos de pública concurrencia.



5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo máximo total de suministro e instalación será el que el adjudicatario haya comprometido en su oferta que, en ningún caso, podrá ser superior a 4 semanas contadas a partir de la fecha que se indique en el contrato. Recibirán mejor valoración las propuestas que reduzcan este plazo.

El incumplimiento de este plazo podrá suponer la imposición de las penalizaciones descritas en el Pliego de Cláusulas Particulares.

Todos los equipos deberán entregarse en el CPP de TVAA y RAA, sito en Avenida María Zambrano, 2 de Zaragoza, siendo todos los gastos por cuenta del adjudicatario.

La fecha de instalación se consensuará con TVAA y RAA.

6. DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DEL CONTRATO

El Servicio Gestor indicado en el apartado A del Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Particulares será el responsable del contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que se le atribuyan.

El adjudicatario deberá designar un delegado que será el interlocutor único con el responsable del contrato designado por TVAA/RAA, y que en todo momento asumirá las funciones de coordinación y seguimiento del contrato.

7. CONTACTOS AUTORIZADOS DURANTE LA FASE DE LICITACIÓN

Todas las consultas que pudieran surgir durante la fase de licitación se formularán, exclusivamente, a través de la sección "Preguntas" que los licitadores tienen a su disposición en la Plataforma de Contratación Electrónica de la Entidad Contratante (<https://licitacion.cartv.es>) descartándose cualquier otro tipo de comunicación.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

LA DIRECTORA TÉCNICA DE LA

CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN

Fdo. Laura San Nicolás Lapuente





Visto el pliego, se aprueba su contenido.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

P.S. LA DIRECTORA GENERAL DE LA
CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN
(Orden Consejera de Presidencia, Interior y Cultura de 22/02/2024)

Fdo. Ana Jimeno Bermejo

